

3<sup>a</sup>

Eliminación o aniquilamiento  
de oporitores.

I NUEVA FORMA DE CRIMINALIDAD DESARROLLADA POR LA JUNTA MILITAR EN CHILE, A TRAVES DE LA DINA: LA DETENCION SEGUIDA DE DESAPARECIMIENTO.

En los diversos informes sobre la violación de los derechos humanos en Chile por la Junta Militar y sus órganos de represión se ha señalado como una práctica habitual la detención de personas seguida de su desaparecimiento.

Casos especialmente notorios por su resonancia internacional fueron, por ejemplo, los del ingeniero David Silbermann, sacado de la Penitenciaría de Santiago, donde cumplía una condena impuesta por un tribunal Militar de la Junta, luego visto en Villa Grimaldi y desde entonces desaparecido; o el del joven Guillermo Beausire Alonso, secuestrado en el extranjero por agentes de la Dina, torturado y desaparecido. Ambos casos fueron, entre otros, específicamente descritos por el grupo de trabajo ad hoc de la Comisión de Derechos Humanos de la NU.

La fraudulenta historia, urdida por la Junta, para que le sirviera <sup>cobertura</sup> del desaparecimiento de 119 detenidos también conmovió al mundo y en forma detallada se ocupó del asunto dicho grupo especial de Trabajo de las NU. (Ver anexo con datos y antecedentes de prueba de la detención y ulterior desaparecimiento del profesor de Educación Musical Arturo Barría

Diversos informes hacen ascender a varios miles el número de detenidos desaparecidos.

Sólo en el documento presentado por la Vicaría de la Solidaridad de la Iglesia Católica, el 28 de febrero del presente año, a la Corte Suprema (en su anexo N° 3, letra b) se contiene la individualización y demás datos relativos a 220 personas desaparecidas después de haber sido detenidas. Se trata de casos que fueron confiados por los familiares a los organismos de solidaridad de la Iglesia. Hay muchos otros que no están en dichas listas. Así para citar algunos casos especialmente significativos, desde hace más de un año se encuentran detenidos y desapare-

cidos el Secretario General de la Juventud Socialista, médico y Diputado Carlos Lorca, el dirigente obrero y miembro de la dirección máxima del Partido Socialista, Exequiel Ponce, el joven dirigente Ricardo Lagos, también miembro del Comité Central de ese Partido.

Puede decirse, entonces, que esta clase de crímenes ya pertenecía al catálogo de aberraciones del fascismo en Chile, que no es algo excepcional en el comportamiento de la Junta.

Lo novedoso es -vale la pena insistir en ello- que esta forma ha dejado de ser el destino ocasional de los detenidos, para convertirse en la regla general.

Ello dentro de un plan en que se pretende combinar la más despiadada ferocidad con la astucia: secuestrar, torturar y asesinar, pero sin dejar huellas ostensibles. Responder a la solidaridad internacional con la coartada de que las víctimas no están detenidas y se ignora su paradero.

En la carta que, con fecha 8 de junio, hicieron llegar en Santiago a los Cancilleres reunidos en la VI Asamblea de la Organización de Estados de América, un grupo de distinguidos abogados chilenos, encabezados por el ex Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, señor Eugenio Velasco, se pone énfasis especial en la forma en que están aconteciendo ultimamente las detenciones seguidas de desaparecimiento. (En el anexo del presente documento se acompaña texto íntegro de la carta del grupo de abogados chilenos).

La descripción que ellos hacen de la nueva forma de proceder por la Junta y sus agencias, coincide enteramente con lo expresado por el profesor Gerhard Stuby, a su regreso de Chile, a donde viajara con otros dos juristas de la República Federal Alemana. En efecto, entre el 4 y el 9 de junio visitaron Chile, junto al profesor Stuby, el abogado Peter Becker, Regidor del Partido Liberal por Marbourg y el abogado Joaquín Schwamborn, Diputado Regidor del Partido Socialdemócrata en Frankfurt

(R.F.A.). En el documento "Información breve sobre el viaje de una delegación de juristas a Chile" (el texto íntegro se incorpora en el Anexo), el profesor Stuby expresa:

" En Abril y Mayo se realizaron en Chile más de 200 detenciones ~~cu~~  
" ya característica es que las autoridades niegan las detenciones  
" y la existencia de los detenidos.

" Entre los detenidos figuran cabezas dirigentes de la resistencia  
" chilena de todas las corrientes políticas....."

Luego añade:

" Los delegados de la RFA se concentraron en la tarea de obtener  
" las informaciones más fidedignas posibles sobre los últimos de-  
" tenidos, cuya detención y existencia niegan las autoridades chi-  
" lenas.

" A través de sus propias investigaciones, sobre todo mediante las  
" declaraciones de los testigos, nos fue posible en 8 casos obte-  
" ner las pruebas de sus detenciones y que las personas indicadas  
" están desaparecidas desde esa fecha....."

Antecedentes semejantes se han entregado por juristas españoles, señores José Bono Martínez y José Juan González Encinar, el jurista belga, profesor de Derecho de la Universidad Libre de Bruselas, Pierre Mertens, la jurista francesa, Colette Auger y el profesor italiano Guido Salvi. Todos los cuales viajaron a Chile precisamente ante la alarma causada por esta nueva ola de secuestros perpetrados por la Dina.

Con posterioridad al informe del grupo de trabajo ad hoc de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se han intensificado en Chile las detenciones seguidas del desaparecimiento de las víctimas.